



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0042546/2013

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Filosofía por la cual solicita la aprobación de los Seminarios "Filosofía de las neurociencias" y "Leer a Kierkegaard: Lo uno o lo otro Un fragmento de vida" a cargo del Prof. Aarón Saal; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan los programas correspondientes aprobados por el Consejo y la Dirección de la citada Escuela;

Que el Prof. Aarón Saal desarrollara las tareas pertinentes como carga anexa a su correspondiente cargo de planta;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el dictado, durante el segundo cuatrimestre, de los seminarios "Filosofía de las neurociencias" y "Leer a Kierkegaard: Lo uno o lo otro. Un fragmento de vida" a cargo del Prof. Aarón SAAL, Legajo 17969, como carga anexa a su cargo de Prof. Titular de dedicación semi-exclusiva de la cátedra de Historia de las Ciencias I, destinado a los alumnos de la Escuela de Filosofía.

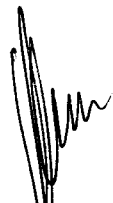
ARTICULO 2º. La aprobación y/o la autorización para el dictado de los Seminarios citados anteriormente no constituyen por si solo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01).

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° **335**  
JC

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES